

LECCIÓN 2

LA EMPRESA Y SUS MÚLTIPLES FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN.

2.1.- Las empresas son realidades complejas; cada empresa es un micromundo social.

Distintas personas que forman parte de una **empresa**, tienen de ella experiencias e ideas que pueden ser muy diferentes. Para unos es un lugar de trabajo, para otros una oportunidad de inversión, para algunos un centro de poder, para otros un conjunto de sistemas y procesos técnicos, o también una institución que tiene derechos y responsabilidades. Estos distintos puntos de vista, más otros que se podrían agregar, nos muestran que la empresa –de cualquier tipo que sea- es una realidad compleja. En ella se combinan siempre elementos económicos, técnicos, sociales, jurídicos, políticos y culturales, constituyendo en su conjunto una totalidad estructurada.

En cada empresa participan varias o numerosas personas, que cumplen funciones distintas contribuyendo todas a una operación de conjunto. En la empresa se realizan variadas actividades, articuladas mediante una organización, y encaminadas hacia determinados objetivos. Los mismos objetivos de una empresa suelen ser múltiples y de varios niveles: obtener beneficios económicos para sus miembros, o para sus dirigentes; producir determinados bienes y controlar una parte del mercado; desarrollar innovaciones tecnológicas; perfeccionar la fuerza de trabajo de sus integrantes; influir sobre la sociedad en aspectos políticos y culturales, etc.

Además de los objetivos comunes o generales de la empresa, cada integrante de ella se propone alcanzar objetivos particulares, que cubren la más variada gama de posibilidades, relacionados con los intereses y las funciones que tenga.

Para la realización de cada distinto tipo de objetivos y funciones, las empresas se dan una estructura que organiza y dispone los medios y las actividades del caso. Pero es posible distinguir en ella una organización y operación económica, una **institucionalidad jurídica**, un organigrama funcional y jerárquico, un sistema técnico, una forma de relaciones laborales, distintos mecanismos de integración social y de procesamiento de conflictos, etc.



HABLAMOS DE LA EMPRESA COMO UNA UNIDAD (UNIDAD SOCIAL, UNIDAD ECONOMICA, UNIDAD JURIDICA, UNIDAD CULTURAL, UNIDAD TECNICA, Y UNIDAD DE TODAS ESTAS UNIDADES), COMPUESTA SIN EMBARGO DE MULTIPLES ELEMENTOS. ES, PUES, UN MICROMUNDO SOCIAL, QUE SE MANIFIESTA COMO UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS Y DE ACTIVIDADES RACIONALMENTE INTEGRADAS A TRAVES DE RELACIONES ECONOMICAS, SOCIALES, TECNOLOGICAS, INSTITUCIONALES.

El hecho de que todos los elementos de una **empresa** se encuentren organizados no impide que entre ellos existan conflictos y tensiones internas, que pueden llegar a ser de magnitudes considerables. Por otra parte, cada unidad u organización económica mantiene constantemente relaciones con terceros (otras empresas, el público, los clientes, el Estado , etc.) y con el resto de la sociedad, recibiendo simultáneamente influencias y condicionamientos; se trata, también en este sentido, de una interacción compleja.

Es importante adquirir una visión de conjunto, lo más amplia y completa posible, del funcionamiento de las empresas en todos sus aspectos. Su conocimiento otorga la capacidad de actuar en ellas con mucha mayor eficacia: planificar con realismo la acción, aprovechar las coyunturas favorables, combinar los propios objetivos e intereses con los de otros para potenciar la acción, ampliar las capacidades de presión y negociación, etc.

Una de las razones que impiden o dificultan que los trabajadores y sectores populares en general participen en la gestión de las empresas, u organicen empresas alternativas bajo su conducción, es precisamente el haber sido tradicionalmente excluidos del conocimiento de aquellas dimensiones globales propias de la vida de las empresas. Su capacitación, su experiencia y su práctica, suelen quedar limitadas a lo necesario para el ejercicio de sus trabajos y funciones instrumentales al interior de la empresa. Los trabajadores están limitados en su acción porque no conocen en profundidad las estructuras generales de la empresa, no tienen acceso a gran parte de las fuentes de información, y carecen de una comprensión adecuada de diversos mecanismos y criterios para la adopción de decisiones empresariales.

PUESTOS EN CONTACTO PRINCIPALMENTE CON LAS EMPRESAS CAPITALISTAS Y ESTATALES, LOS TRABAJADORES A MENUDO DESCONOCEN QUE HAY OTRAS POSIBILIDADES DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL EN LAS QUE PUEDEN SER PROTAGONISTAS Y ORGANIZADORES, SIN RENUNCIAR A SUS IDEALES Y VALORES DE JUSTICIA Y FRATERNIDAD SINO CONCRETIZÁNDOLOS EN LAS PROPIAS ACTIVIDADES ECONOMICAS.

EL DESARROLLO DE UNA AMPLIA CULTURA DE LA EMPRESA Y DEL TRABAJO, QUE RECOJA EL APORTE DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES Y QUE VAYA MAS ALLA DE ESTAS EN LA VALORACION Y RECONOCIMIENTO DE LAS POSIBILIDADES ALTERNATIVAS, LLEVA A UN POTENCIAMIENTO NO SOLO DE LAS FORMAS ALTERNATIVAS DE HACER ECONOMIA SINO DE LOS TRABAJADORES Y DEL MOVIMIENTO LABORAL EN SU CONJUNTO.

Entre otras cosas, permite a los trabajadores llegar a ver con transparencia las complejas relaciones que configuran esos micromundos sociales donde desenvuelven gran parte de sus vidas, y a partir de ello proponerse objetivos realistas más elevados y amplios. Al avanzar en nuestro estudio iremos comprendiendo mejor la centralidad que adquiere la cultura de la empresa y del trabajo en el desarrollo de un proceso alternativo y creativo de transformación social.

2.2.- La diversidad de las formas de empresa depende especialmente de su organización económica.

La multiplicidad de tipos de empresa se manifiesta en todos y cada uno de sus aspectos. En efecto, las empresas se diferencian por sus objetivos principales, y por la articulación de los objetivos particulares que en ellas coexisten; también por sus distintos modos de organización y operación económica; por sus diversas estructuras jurídicas e institucionales; por sus características tecnológicas, sus modalidades de relaciones laborales, sus estructuras funcionales y jerárquicas; también por sus distintos modos de gestión y dirección, sus mecanismos de integración social, el carácter de sus conflictos, y por los modos en que se relacionan con las otras empresas, el mercado, el poder público, y el resto de la sociedad.

Las diferencias que las empresas manifiestan en cuanto unidades económicas, sociales, culturales, jurídicas, tecnológicas se encuentran vinculadas entre sí, en el sentido que a ciertas características que las distinguen en un plano (por ejemplo, en lo económico) corresponden otras en los demás (a saber, en su estructura jurídica, en su modo de gestión, en el carácter de sus conflictos, etc.). Esto, sin embargo, no nos ahorra el esfuerzo de identificar sus rasgos y estructuras diferentes en cada uno de los niveles organizativos.

Ahora bien, de todas las dimensiones y aspectos de la empresa, el económico ocupa el lugar central o más significativo, puesto que el motivo principal por el cual se organizan las empresas es la realización de actividades económicas de producción, comercialización, financiamiento u otro. La obtención de beneficios económicos –para los empresarios, para todos sus integrantes, para terceros o para la sociedad en su conjunto, según el caso –se presenta como el objetivo predominante; conforme a ese objetivo se articulan las otras actividades y operaciones técnicas, jurídicas, sociales, etc., en formas racionales (en el sentido de que responden a alguna racionalidad específica, como veremos más adelante).

Si tal es la centralidad de lo económico en el desarrollo y funcionamiento de las empresas, cabe esperar consecuentemente que también sean económicas las diferenciaciones más decisivas entre los tipos de empresas, que influyen y condicionan también sus diferencias en los demás aspectos y niveles.

Cuando destacamos de este modo los aspectos y actividades económicas de la empresa, no

nos referimos por cierto a la sola cuestión de los **costos, ingresos y ganancias**. Ha sido el predominio de una visión capitalista y monetarista de la economía lo que ha llevado a una idea restringida que reconoce como económico solamente aquello que tiene alguna expresión o equivalente monetario, es decir, aquello que puede ser medido con unidades de dinero. Si tal fuera el concepto de economía que aceptáramos, no cabría sino negar la centralidad de lo económico incluso en las empresas productivas, comerciales o financieras.



Cuando aquí nos referimos a lo económico hacemos referencia en primer lugar al trabajo, y luego a la tecnología, a la gestión, y sólo después a los aspectos materiales y financieros. Como veremos más adelante, **lo económico de las empresas es, ante todo, la combinación e integración de todos estos elementos**, entre los cuales, si es preciso reconocer alguno que sea primario o principal, deberemos considerar como tal al trabajo (por las razones que profundizaremos más adelante).

SIENDO ASI, LA DIVERSIDAD DE FORMAS Y TIPOS DE EMPRESA ENCUENTRA SU PRINCIPAL EXPRESION Y VERIFICACION ULTIMA EN LAS DISTINTAS MODALIDADES Y FORMAS QUE ASUME EN ELLAS EL TRABAJO HUMANO, Y EN LA DIVERSIDAD DE CONDICIONES EN QUE SE REALIZA CONCRETAMENTE. Y LA PRUEBA DE QUE UNA DETERMINADA FORMA DE EMPRESA SEA SUPERIOR O MAS PERFECTA QUE OTRAS, HABRA DE BUSCARSE ESPECIALMENTE EN RELACION AL TRABAJO, A NIVEL DE SU PRODUCTIVIDAD, DE SU VALORACION DE SU INTEGRALIDAD, ETC.

2.3.- El concepto económico de empresa, y lo que es común a todas ellas.

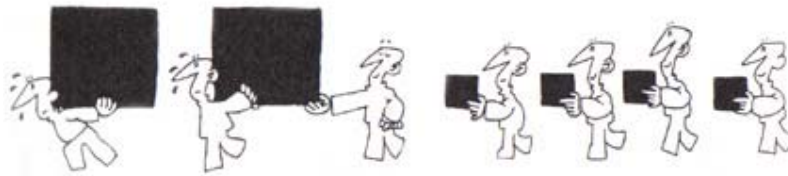
La ciencia económica ha definido a la empresa (o unidad económica) como la organización básica del sistema económico que, mediante una determinada combinación de recursos humanos y materiales (o de trabajo y capital), permite y garantiza a los titulares la unidad de gestión de un conjunto de actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, con el fin de obtener de ello un beneficio o utilidad.

Este concepto, considerado formalmente, es bastante amplio como para abarcar a los distintos tipos de empresas (aunque, como veremos más adelante, presenta algunos problemas). En él podemos encontrar un conjunto de elementos o aspectos que están presentes en todas las empresas, cualquiera sea su tipo. Es conveniente prestar un momento de atención a tales elementos comunes a todas las empresas, pues sólo así podremos luego apreciar

correctamente el sentido y significado de las diferencias existentes entre unos tipos de empresas y otros.

En términos muy generales, y considerando el asunto esquemáticamente, podemos observar, en efecto, que es común a todas las empresas:

a) El ser una **organización** (de sujetos, fuerzas, actividades, conocimientos, cosas, etc.) que funciona como una unidad integrada, para el conseguimiento de determinados fines u objetivos que interesan a la organización como tal, y en alguna medida a todos sus integrantes. Ello implica que en toda empresa existe alguna forma o sistema de autoridad y dirección (adopción de decisiones y mecanismos para su ejecución) y alguna diferenciación de funciones y división del trabajo.



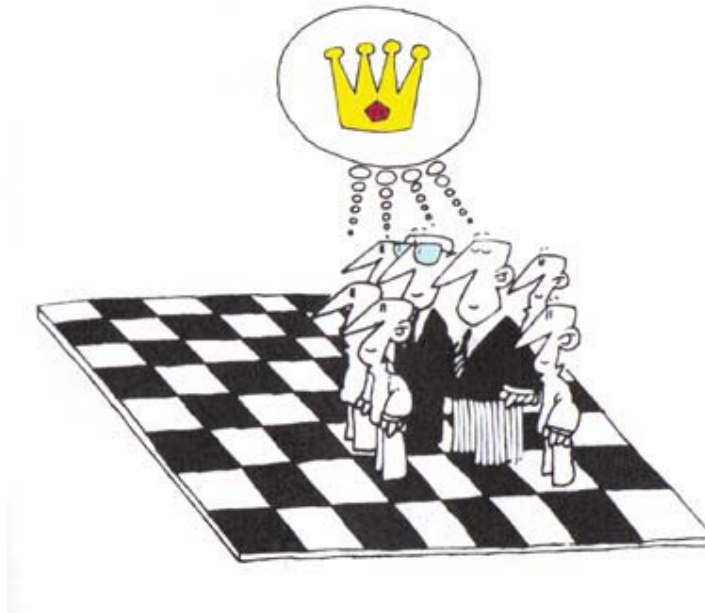
b) El tener como objetivo la obtención de beneficios económicos, y el disponer racionalmente los medios apropiados para alcanzarlos. En otras palabras, cualquiera sea el tipo de empresas, siempre buscan obtener utilidades o beneficios en cuanto organización (distintos pueden ser los beneficios o utilidades que se persigan, y quienes se apropien o beneficien mayormente con ellos). Además, toda empresa tiene una racionalidad, o sea, opera racionalmente organizando del mejor modo que pueda los medios disponibles para que los beneficios perseguidos se logren.

c) El estar constituida por un conjunto de factores , combinados en determinadas proporciones y formas. Más concretamente, en toda empresa existe una fuerza de trabajo, determinados conocimientos y sistemas tecnológicos, ciertos medios de trabajo (bienes naturales, equipamiento, herramientas, materias primas, etc.), capacidades y sistemas de gestión, y medios de pago (financiamiento monetario u otros medios de adquisición de recursos necesarios).

d) El realizar las actividades económicas fundamentales de producción, distribución y consumo . Por cierto, tales actividades o funciones deben ser entendidas en sentido amplio: producción se refiere a cualquier proceso de elaboración de bienes o de prestación de servicios, que tengan un valor o utilidad social (de allí que podamos reconocer actividad productiva en cualquier actividad que genera o agrega valor); distribución en el sentido de repartición o asignación de los recursos, bienes o valores producidos, o de los beneficios obtenidos, entre distintas personas o grupos (dentro de la empresa o fuera de ella); y consumo , que puede referirse tanto a los recursos e insumos utilizados como a los bienes y servicios producidos.

Ahora bien, si cualquier empresa "cabe" en la definición propuesta y necesariamente tiene los cuatro elementos indicados, es preciso reconocer deferencias profundas en sus estructuras, en sus racionalidades, en los objetivos que se proponen, en los modos de organizar los medios para alcanzarlos, y en estos mismos medios.

Es por esto que debemos ser críticos de ese mismo concepto de empresa que nos ha propuesto la ciencia económica, pues en su formulación y especialmente por el modo en que es habitual entender los términos que en ella se utilizan, la teoría de la empresa ha formulado un modelo restringido de empresa, que corresponde a su modo capitalista de organización.



En efecto, la economía predominante, al exponer la llamada "teoría de la empresa", establece y fija un nexo entre el capital como factor determinante de la unidad de la organización económica, los empresarios como titulares del capital que de allí derivan su poder de gestión, y los beneficios o ganancias como incremento neto del capital.

Pero tales nexos no están presentes en todos los tipos de empresas. Precisamente las empresas alternativas lo son porque entre los distintos elementos que conforman la empresa, establecen nexos de naturaleza muy diferente a los indicados; así, el nexo "capital-empresario-ganancia" es sólo uno de los nexos posibles -el de la empresa capitalista- entre muchos otros que también existen.

Conviene, pues, precisar los criterios fundamentales con que podemos distinguir unas empresas de otras.

2.4.- Tres criterios esenciales para distinguir los tipos de empresa

Hemos visto que las diferencias entre las empresas pueden verificarse en distintos niveles y aspectos, aquí nos interesa ir al fondo del asunto, identificando aquellos aspectos de distinción que más profundamente inciden sobre las estructuras, racionalidades, objetivos, modos de operación y comportamiento de las empresas. Con tal propósito distinguimos tres criterios –que consideramos "esenciales" precisamente porque inciden profundamente en los niveles señalados- para distinguir los tipos de empresas; cada uno de ellos constituye una vía de aproximación y de acceso a la comprensión de los principales tipos de empresa, pero sólo la consideración conjunta de los tres nos permite identificar con exactitud cada uno de los tipos, y en especial aquellos que consideramos alternativos.

El primer criterio se refiere a la identidad de los sujetos organizadores de las empresas. Sea cual sea el sujeto organizador determina el modo como se definen y conciben los objetivos económicos de la empresa, y tiene implicaciones relevantes sobre la estructura, el modo de funcionamiento y la lógica operacional de distintos tipos de empresas. Tal es el criterio esencial de los factores organizadores, que examinaremos en la tercera unidad.

El segundo criterio se refiere a los nexos entre los sujetos de la actividad económica, tanto al interior de cada empresa como en las relaciones de ésta con terceros; nexos que se

establecen a partir de los flujos de bienes y servicios económicos, y que determinan los modos y grados de integración y de conflicto en las empresas, sus sistemas de asignación y distribución de los beneficios, el modo en que se articulan en la empresa las actividades de producción, distribución y consumo, etc. Nos referimos a este criterio esencial como de las relaciones económicas, que examinaremos en la cuarta unidad.

El tercer criterio se refiere a las relaciones que ligan a los sujetos (organizadores y organizados) con los medios de producción y con la empresa misma; relaciones que son, básicamente, de propiedad sobre los medios de producción, en conexión a la cual se definen los sistemas de gestión de las empresas, sus modalidades institucionales, y relevantes aspectos de su estructura interna y de sus modos de comportamiento. Nos referiremos a este tercer criterio esencial como de la propiedad y gestión de las empresas, y lo analizamos en la quinta unidad.